



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/7755

Expte. N° 2024-4-1-0005893

Montevideo, 25 OCT. 2024

VISTO: la “Reunión Regional Técnica -Operativa para el Abordaje de las Nuevas Dinámicas del Narcotráfico y sus Delitos Conexos”, a realizarse los días 7 y 8 de noviembre de 2024, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia;-----

RESULTANDO: I) que han sido designados para participar del evento de referencia el Comisario Fernando Jesús González Cerini, titular de la cédula de identidad número 3.406.150-5 y el Sub Comisario Franco Damiani Aguallazo Do Canto, titular de la cédula de identidad número 5.002.714-5, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, ambos prestando funciones en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación de la citada delegación en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

921122

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, los días 7 y 8 de noviembre de 2024, al Comisario Fernando Jesús González Cerini, titular de la cédula de identidad número 3.406.150-5 y al Sub Comisario Franco Damiani Aguallazo Do Canto, titular de la cédula de identidad número 5.002.714-5, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, ambos prestando funciones en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, con el fin de participar de la “Reunión Regional Técnica -Operativa para el Abordaje de las Nuevas Dinámicas del Narcotráfico y sus Delitos Conexos”.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas para conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República